

Proceso: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: BLANCA LUCILA GAITAN VARGAS
Demandado: JOSE BENEDICTO VACA ROJAS
Radicado: 500013110002-2021-00258-00



SECRETARIA. Villavicencio, 3 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en este asunto, se dispone, que por secretaria se dé cumplimiento en su integridad a lo ordenado mediante auto de fecha 27 de enero del 2022.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 344d13b3850aa5802f6354666d876339952abbc0dea18dc326e70ecf9d542865

Documento generado en 22/11/2022 01:38:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>